

# RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA II

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 15/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Instituciones, gestión y análisis de políticas públicas	Régimen jurídico de la actividad administrativa II	4º	8º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profa. Dra. Ana Olmedo Gaya (Grupo A)</li> <li>• Profa. Dra. María Piedad Lazúen Alcón (Grupo B)</li> </ul>			Despacho del Departamento de Derecho Administrativo ubicado en la Facultad de CCPP. <a href="mailto:aolmedo@ugr.es">aolmedo@ugr.es</a> Tel: 958 244130 <a href="mailto:mlazuen@ugr.es">mlazuen@ugr.es</a> Tel: 958 244132		
			HORARIO DE TUTORÍAS:		
			Véase pág. web del Departamento de Derecho Administrativo: <a href="http://derad.ugr.es/">http://derad.ugr.es/</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cursada la asignatura de Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I.</li> <li>• Tener conocimientos adecuados sobre: Teoría General del Derecho.</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Estudio de las formas de actividad administrativa: fomento, limitación y servicio público. Actividad sancionadora: tipos de sanciones y procedimiento sancionador. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Expropiación forzosa. La planificación económica del sector público.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://grados.ugr.es/politicas/pages/infoacademica/verificacienciaspoliticasydelaadministracion/%21">http://grados.ugr.es/politicas/pages/infoacademica/verificacienciaspoliticasydelaadministracion/%21</a></li> </ul>					
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:57 Página: 1 / 5



1u8CtOf1EAs8o7G/+T9YC35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Comprensión global de la posición de las Administraciones públicas dentro del Estado, partiendo de la forma de Estado que establece la Constitución y de las bases constitucionales que configuran las funciones, fines y las características de la Administración, especialmente en lo relativo a su vinculación al principio de legalidad, a los derechos fundamentales y a su control judicial.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LIMITACIÓN.  
Las clases de la actividad administrativa: limitación, fomento, prestación o servicio público y actividad arbitral. Los principios que condicionan la actividad administrativa. Concepto de actividad administrativa limitación. Los grados de limitación en la libertad y derechos de los particulares. Las técnicas de la actividad de limitación: la reglamentación; la autorización; las declaraciones responsables y las comunicaciones previas; las órdenes, mandatos y prohibiciones.
- Tema 2: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE FOMENTO.  
Concepto y evolución de la actividad administrativa de fomento. Técnicas de fomento. Régimen jurídico de las subvenciones. Las subvenciones y la Unión Europea.
- Tema 3: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACIÓN O DE SERVICIO PÚBLICO.  
La actividad de prestación o de servicio público. El régimen del servicio público tradicional. Principios generales. La relación de prestación. El estatus de los usuarios de los servicios públicos. Las formas de gestión de los servicios públicos y breve reseña a la normativa sobre contratación pública.
- Tema 4: LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
Evolución legal y bases constitucionales. Los principios constitucionales del derecho administrativo sancionador. Las sanciones: concepto y clases. Criterios de graduación y aplicación. La extinción de las infracciones y sanciones. El principio *non bis in ídem*. La responsabilidad civil subsidiaria. El procedimiento administrativo sancionador
- Tema 5: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN.  
Responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución, concepto y régimen jurídico. Presupuestos constitucionales de la responsabilidad administrativa. Relación de causalidad. Procedimiento para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La determinación de la cuantía de la indemnización. Responsabilidad por actos de la Administración de Justicia. Responsabilidad del Estado por actos o normas del Poder Legislativo.
- Tema 6: LA EXPROPIACIÓN FORZOSA.  
Significado y alcance del derecho de propiedad en la Constitución. Los sujetos de la expropiación forzosa; objeto y causa expropiandi. El procedimiento expropiatorio. Las garantías del expropiado. La expropiación urgente. Procedimientos especiales. Reversión expropiatoria. Ocupaciones temporales.
- Tema 7: LOS RECURSOS MATERIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: LOS BIENES PÚBLICOS.  
Concepto, clases y régimen jurídico de los bienes públicos. Distribución competencial en materia de bienes públicos. Principios por los que se rigen los bienes y derechos de las Administraciones públicas. La adquisición de bienes y derechos y su enajenación. La protección y defensa del patrimonio. Uso y explotación de los bienes públicos.
- Tema 8: LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ECONOMÍA.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:57    Página: 2 / 5



1u8CtOf1EAs8o7G/+T9YC35CKJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

El régimen constitucional de la economía. Planificación económica y sector público. Nociones sobre la actividad administrativa en diferentes sectores.

**TEMARIO PRÁCTICO:** Se realizarán seminarios, prácticas y actividades complementarias sobre cada uno de los temas anteriormente indicados. El alumno estará obligado a:

- Asistencia obligatoria a los seminarios, clases prácticas, demás actividades complementarias, sin perjuicio de las ausencias justificadas (control de asistencia).
- Preparación previa de actividades o seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARANA GARCÍA, E., et al., Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo I y II en el Grado, Tecnos, Madrid, (última edición).
- BERMEJO VERA, J.: Derecho Administrativo (Parte Especial), Ed. Civitas, Madrid (última edición).
- CANO CAMPOS, T. (Coordinador), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho administrativo. Ed. Iustel, Madrid (última edición).
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Ed. Cívitas, Madrid (última edición).
- GALLARDO CASTILLO, Mª J., Materiales ECTS de Derecho administrativo, Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
- GAMERO CASADO, E. Y FERNÁNDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo. Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
- GAMERO CASADO, E., (Coordinador)., Derecho administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia. Ed. Iustel, Madrid (última edición).
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., Y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, Vols. I y II, Civitas, Madrid (última edición).
- GARRIDO FALLA, F., Tratado de Derecho Administrativo, Parte General y Justicia Administrativa, 3 vols, Tecnos, Madrid (última edición).
- MARTIN MATEO, R.: El Marco Público de la Economía de Mercado, Editorial Thompson-Aranzadi, Navarra (última edición).
- MARTIN RETORTILLO, S. y otros: Derecho Administrativo Económico, 2 vols, Editorial La Ley, Madrid, (última edición).
- MUÑOZ MACHADO, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general, 2 tomos, Iustel, Madrid (última edición).
- MUÑOZ MACHADO, S., Diccionario de Derecho Administrativo (Director), Iustel, Madrid (última edición).
- PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, 3 vols, Marcial Pons, Madrid (última edición).
- RIVERO ORTEGA, R. Derecho Administrativo Económico, Ed. Marcial Pons, Madrid (última edición).
- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho administrativo. Parte General. Ed. Tecnos. Madrid (última edición).
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Principios de Derecho Administrativo General, Vols. I y II, Iustel, Madrid (última edición).

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- MARTÍN REBOLLO, L., Leyes administrativas, Ed. Thomson Aranzadi, Pamplona (última edición).

#### ENLACES RECOMENDADOS



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](https://grados.ugr.es)

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:57    Página: 3 / 5



1u8CtOf1EAs8o7G/+T9YC35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<http://www.ugr.es/~ccpolsoc/>  
<http://derad.ugr.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y en grupo). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el trabajo en grupo son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

### 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas).

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

### 2. Actividades prácticas (Clases prácticas).

Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: desarrollar en el alumnado las habilidades instrumentales de la materia.

### 3. Seminarios.

Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

### 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia.

Estudio individualizado de los contenidos de la materia.

Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo).

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

### 6. Tutorías académicas.

Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/)

De acuerdo con la normativa anterior, el Departamento de Derecho Administrativo ha establecido los siguientes criterios para establecer la calificación final de la asignatura:



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:57    Página: 4 / 5



1u8CtOf1EAs8o7G/+T9YC35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

### **EVALUACIÓN CONTINUA**

- 1) La calificación obtenida por las personas matriculadas en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Administrativo estará integrada por la suma de la nota correspondiente a la asistencia activa a clase, las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en las pruebas objetivas de conocimiento.
- 2) La puntuación obtenida en las pruebas objetivas de conocimiento representará el 70% de la calificación final de la asignatura.
- 3) Los alumnos que sigan evaluación continua (**aquellos que superen el 80% de los controles de asistencia**) podrán obtener hasta un 30% de la calificación mediante trabajos dirigidos, asistencia activa a clase, lecturas obligatorias, prácticas, seminarios, etc.
- 4) Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en las pruebas objetivas de conocimiento, y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso académico. Un 5% de la calificación podrá estar vinculado a las actividades desarrolladas en el marco de la educación no formal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Para los alumnos acogidos a la evaluación única final y en la convocatoria extraordinaria, la prueba objetiva de conocimiento comprenderá la parte teórica (70%) y práctica (30%) del contenido de la asignatura conforme al programa oficial; debiendo alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en la teórica y de 1,5 sobre 3 en la práctica para aprobar la asignatura.

#### ***Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)***

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Examen escrito de la parte teórica de la asignatura.
- Resolución de un supuesto práctico.

En la evaluación única final, la prueba objetiva de conocimiento comprenderá la parte teórica (70%) y práctica (30%) del contenido de la asignatura conforme al programa oficial; debiendo alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en la teórica y de 1,5 sobre 3 en la práctica para aprobar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 5

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:57    Página: 5 / 5



1u8CtOf1EAs8o7G/+T9YC35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.